



RESOLUCIÓN OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION N°071-2024-MDCH/OGA/JAVR

Chao, 10 de mayo de 2024.

VISTO:

El Informe N°0153-2024-MDCH/OGA/OGRH/KEDCP, de fecha 09 de mayo de 2024, emitido por la Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos sobre la aprobación de bases del proceso de selección CAS N°002-2024-MDCH, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que tienen autonomía política, económica y administrativas en asuntos de su competencia, radicando la autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el Art. 1 del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, el Art. 3 del Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, respecto al procedimiento de contratación, menciona que para suscribir un contrato administrativo de servicios las entidades públicas deben observar un procedimiento que incluya las etapas de: preparatoria, convocatoria, selección, suscripción y registro del contrato, para cuyo efecto es necesario la aprobación de bases del proceso CAS N°002-2024-MDCH;

Que, el Informe N°0153-2024-MDCH/OGA/OGRH/KEDCP, de fecha 09 de mayo de 2024, emitido por la Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, presenta las bases para el proceso de selección CAS N°002-2024-MDCH, con el objetivo que los postulantes reúnan los requisitos y cumplan con el perfil establecido para ocupar los puestos vacantes;

Que, al respecto, a fin de dar cumplimiento a lo antes mencionado, corresponde acceder a lo requerido y aprobar las bases del Proceso de Selección CAS N°002-2024-MDCH, descrito en el Visto; por resultar indispensable para llevar adelante el proceso antes indicado de acuerdo al procedimiento descrito en el Artículo 3° del Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, debiendo para el caso publicarse las bases aprobadas en el portal web de la Municipalidad: (www.gob.pe/munichao).

Que, estando a las consideraciones antes expuestas, y conforme a lo prescrito en el último párrafo del artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las bases para el proceso de selección CAS N°002-2024-MDCH, las mismas que obran en el expediente referido en el visto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, el cumplimiento del presente Acto Resolutivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Tecnología de la Información, proceda a publicar en el Portal Web de la Municipalidad, las Bases que se aprueban en la presente resolución, para los fines legales que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO

Abog. Juan Antonio Velázquez Ríos
Jefe de la Oficina General de Administración